



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
JOSE CARO GUTIERREZ.

LA HIGUERA, 26 FEB. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por el interesado:

DECRETO EXENTO : 0643

Autorizase permiso con goce de remuneraciones al Sr. ALFONSO CARO GUTIERREZ, Chofer del Departamento de Educación - La Higuera, por 04 días hábiles, desde el 26.02.2013 y hasta el 01.03.2013, de acuerdo a solicitud presentada.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal (s)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

- Interesado.
- Archivo Daem (2).
- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/P.V./mvl.

Conet. Interno Daem: N° 0089